

Información de Trámite

Nombre Trámite	REQUERIMIENTO DE EMISIÓN DE PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA APLICACIÓN E INTELIGENCIA DE LAS NORMAS
Institución	PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO
Descripción	Asesorar y absolver las consultas jurídicas con carácter de vinculantes, sobre la inteligencia o aplicación de las normas, a pedido de las máximas autoridades de los organismos y entidades del sector público, excepto cuando se trate de asuntos que hayan sido resueltos por jueces o tribunales de la República o que estén en conocimiento de los mismos, hallándose trabada la litis, incluyéndose acciones y recursos que se sustancien o deban sustanciarse en la Corte Constitucional.
¿A quién está dirigido?	El trámite está dirigido únicamente a Personas Jurídicas -Públicas: Estos pronunciamientos sobre la aplicación de las normas están dados únicamente para las instituciones públicas (Personas Jurídicas - Públicas). Dirigido a: Persona Jurídica - Pública.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones. Resultado a obtener: Oficio de respuesta con pronunciamientos nuevos
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: - Oficio de consulta suscrito por la máxima autoridad consultante. - La pregunta debe tratar sobre la ley u otras normas referidas a la competencias de la institución consultante. - El oficio debe estar acompañado por un informe jurídico que contenga análisis jurídico y conclusiones del asesor jurídico o procurador síndico de la entidad.

¿Cómo hago el trámite?

El trámite se puede realizar por correo electrónico y de manera presencial.

1. Ingresar oficio por ventanilla de documentación y archivo, o por correo electrónico (secretaria_general@pge.gob.ec).
2. Recibir la contestación al oficio de consulta.

Canales de atención:

Correo electrónico, Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

- Oficina matriz PGE (Amazonas N39-123 y Arízaga) Quito - Ecuador, de lunes a viernes de 08H30 a 17H00.

Base Legal

- [CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR 2008](#). Art. 237.
- [Ley Orgánica de la Procuraduría General del Estado](#). Art. 3 y 13.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: SONIA FLORES

Correo Electrónico: secretaria_general@pge.gob.ec

Teléfono: 022941300

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	09	0	16	0	0
2026	08		18	0	
2026	07		28	0	
2026	06		13	0	
2026	05		16	0	
2026	04		18	0	
2026	03		24	0	
2026	02		11	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	01		16	0	
2025	12		15	0	
2025	11		13	0	
2025	10		20	0	
2025	09		21	0	
2025	08		10	0	
2025	07		29	0	
2025	06		20	0	
2025	05		11	0	
2025	04		18	0	
2025	03		9	0	
2025	02		14	0	
2025	01		14	0	
2024	12		5	0	
2024	11		9	0	
2024	10		20	0	
2024	09		6	0	
2024	08		25	0	
2024	07		20	0	
2024	06		14	0	
2024	05		11	0	
2024	04		12	0	
2024	03		8	0	
2024	02		12	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2024	01		10	0	
2023	12		11	0	
2023	11		9	0	
2023	10		6	0	
2023	09		23	0	
2023	08		10	0	
2023	07		19	0	
2023	06		13	0	
2023	05		13	0	
2023	04		10	0	
2023	03		11	0	
2023	02		9	0	
2023	01		15	0	
2022	12		3	0	
2022	11		9	0	
2022	10		13	0	
2022	09		24	0	
2022	08		13	0	
2022	07		15	0	
2022	06		22	0	
2022	05		10	0	
2022	04		18	0	
2022	03		16	0	
2022	02		13	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2022	01		19	0	
2021	12		6	0	
2021	11		5	0	
2021	10		11	0	
2021	09		18	0	
2021	08		13	0	
2021	07		21	0	
2021	06		12	0	
2021	05		27	0	
2021	04		9	0	
2021	03		13	0	
2021	02		14	0	
2021	01		10	0	
2020	12		39	0	
2020	11		19	0	
2020	10		21	0	

